Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
368 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN	CC	1032378489

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que seencuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. Grupo Territorial Bogotá

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
368 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

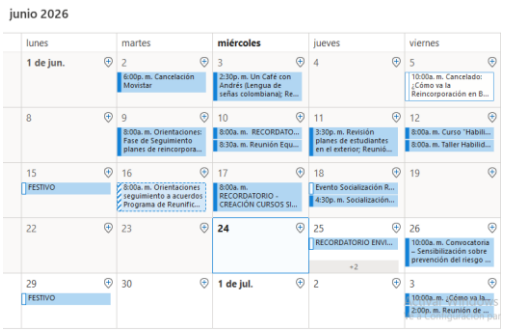
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para este periodo de ejecución, se mantuvieron asignadas 49 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 48 están en estado activo y 1 firmante con limitante temporal. Se recibió confirmación del traslado solicitado a finales del mes anterior. La población asignada es heterogénea encontrando 28 firmantes de sexo masculino y 23 firmantes de sexo femenino. La distribución por grupo etario es de 1 firmantes entre los 18 - 25 años, 11 firmantes entre los 26 - 40 años, 29 firmantes entre los 41 - 60 años y 9 firmantes mayores de 60 años, siendo la población adulta el grupo más representativo numéricamente. En cuanto a los enfoques diferenciales se identifican: 9 adultos mayores, 2 indígenas, 3 afro, 2 personas se auto reconoce como población LGBTIQ+, 3 personas con enfermedad de alto costo y 7 personas que se auto reconocen con discapacidad, 3 de ellos certificados. A continuación, se encuentra discriminado el acompañamiento a la población en cuanto al Programa de Reincorporación integral y el seguimiento a los planes: 1.1 Planes Generales en Elaboración: 0 1.1.1 Planes Generales en Priorización Anual: 0 1.2 Planes En Ejecución: 48 1.2 Planes de Mejoramiento: 1, el cual ya tuvo actividades y cumplimiento de estas. Se registró en el módulo respectivo el cumplimiento de las acciones/metas programadas para seguimiento en este mes, también se recopilaron las evidencias. 1.3 Se hizo seguimiento a las asistencias de cada firmante asignado de acuerdo con su la programación anual de su PRI y el primer seguimiento, lo que permitió generar puntos de control y alcance de los objetivos de las actividades programadas. 1.4 Se envió solicitud de ajustes PRI para firmante - Paciente Crónico, a la espera de estudio de caso.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	No se recibieron solicitudes en este aspecto para este periodo contractual.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se procuró la identificación conjunta con los firmantes asignados de las posibles articulaciones requeridas en la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades y/o las de sus familiares, con el fin de tenerlas en cuenta durante el proceso de ajuste y formulación de los Planes de Reincorporación Individuales. Se compartió con los firmantes cada una de las convocatorias recibidas, de acuerdo con sus intereses o perfil afín, las cuales se difundieron por medio del correo electrónico institucional y/o listas de difusión por mensajería instantánea - WhatsApp; entre las que estuvieron: **Convocatoria / Información** 3.1 FOCALIZACIÓN POBLACIÓN ACCIÓN 11315 - 15113 3.2 Resultado: Convocatoria Política de Gratuidad 2026-2 3.3 JORNADA DE ENTRENAMIENTO SALUD PARA LA MUJER - Cru COLOMBIA 3.4 Oferta acción 3.2.2.1.1_Curso "Pedagogía del Acuerdo de Paz" 3.5 Convenio 1553 con OIM-Psicosocial

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
368 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	•Se envió Solicitud de aclaraciones proceso de Estrategia de Sostenibilidad para la FEA. •Se recibió comunicación de la Coordinación del GT Bogotá, indicando la terminación del trámite ante la SAE para Asocunt mediante el OFI26-010187, a la espera de indicaciones por parte del equipo primario para proceder de cuerdo a competencia de mi cargo. •Se realizó proceso de solicitud de orientación a la profesional jurídica para redicación de derecho de petición ante la ANT, de un proceso que lleva aproximadamente 1 año sin respuesta. •Se recibió mensaje de notificación rechazos BIE/Productividad SIR-02272129, frente al que se generarron los ajustes solicitados.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se actualizó el módulo de grupos familiares principalmente para los firmantes que priorizaron acciones de seguimiento de educación para sus hijos, con la información de escolaridad de ellos, se subió el soporte al módulo de documentos adjuntos y se diligenció 1 instrumento de necesidades educativas de dependientes a través del aplicativo ARPA. Se hizo el seguimiento de la solicitud de los 328 ajustes manuales que no fueron tomados en cuenta en la solicitud del anexo 6 entregado el mes de abril, lo cual produjo demoras en todas las atenciones programadas con los firmantes y principalmente, en el paso a estado En Ejecución de los Planes de reincorporación de 32 firmantes, por lo que también se afectó el cargue sistemático del reporte de asistencia a los seguimientos (SEG-PRI), lo cual ya fue superado. Al respecto, se emitieron de manera constante los reportes de avance y dificultades. Se aumentó el cargue de asistencias tomadas en planillas por las mismas razones enunciadas anteriormente, sin embargo, se contó el apoyo del técnico 11 asignado para este tipo de tareas. No se reportaron firmantes sin asistencia, sin embargo, se recibieron alertas relacionadas con la intención de desistimiento al programa de reincorporación relacionadas con el cese de la asignación mensual y suministro económico alimentario, así como el resultado de las elecciones Presidenciales y la incertidumbre de la manera como se vaya a manejar lo faltante de cumplimiento del Acuerdo de Paz. Ante ambas situaciones se realizó contención y el acuerdo de ir revisando de manera paulatina las mejores opciones de continuar vinculados en el programa de reincorporación y proporcionarles la información actualizada que se nos refiera sobre los siguientes pasos de implementación del Acuerdo de Paz. Se registraron los resultados del proceso de seguimiento de las actividades programadas para el mes de junio de cada unos de los firmantes asignados.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	• Se apoyó la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral de los firmantes asignados, mediante la convocatoria y acompañamiento en la revisión de ajustes a las acciones, para lo que se ha consultado de manera constante la malla IR-F-178 y los lineamientos allegados por la UTR a medida que se fueron generando los Ajustes Masivos, reportes de avances en la programación 2026, Análisis semáforo de monitoreo a la formulación de Planes Individuales, MEM26-007760 - Orientaciones técnicas para el fortalecimiento del seguimiento en Educación Superior y compromisos del PRI para personas en el exterior; los correos con orientaciones por parte del equipo primario y se ha asistido a las capacitaciones correspondientes para su cumplimiento. • Se compartieron las convocatorias recibidas desde el equipo primario y se dio seguimiento al resultado de estas. • Se siguen las recomendaciones para jóvenes desvinculados en el marco del acuerdo de Paz. • Se apoyó la consulta estado afiliación en salud de un firmante para fidelizar la información en ADRES y brindar las indicaciones adecuadas para superar este estado.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
368 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	• Se dio respuesta a la radicación de la Declaración Juramentada para la verificación de requisitos del beneficio de Asignación Mensual, de 3 firmantes y a la espera de respuesta para 2 firmantes vinculadas a través del CTO-ARN-BP-028-2026. • Se recibió la "Base de Excel con las personas que procede Desembolso Asignación Mensual Junio 2026" que contenía la relación de personas que cumplen requisitos para el desembolso de la Asignación Mensual correspondiente al mes de junio de 2026, con el fin de realizar la respectiva revisión y se informaran las novedades que se identificaran respecto a aquellas personas que, desde esa verificación, no cumplirían los requisitos para el desembolso y podrían generar un eventual pago no debido. Se dio respuesta mediante correo "Punto control 1 Desembolso Asignación Mensual junio 2026", indicando que respecto a las 30 personas relacionadas en la AM y SEA, indico que cumplen criterios de asistencia a actividades del PRI. De acuerdo con el reporte, 19 personas dejan de percibir la AM por la aplicación de la Res.0546 de 2026. En el caso del SEA 17 personas dejan de percibirlo. • Se dio respuesta al "Punto de control 2 Desembolsos Económicos Junio", indicando que había dado lectura a los archivos y no encontraba información adicional para ingresar en el archivo de consolidación. • No se reportaron casos en el comité de casos excepcionales y o de gestión interna y se dio solución al SNC-26-00246 con la reliquidación de la Asignación mensual del firmante 60-07812. • Se escaló la solicitud de una firmante quien manifiesta inconformidad porque reconoce la aplicación de la Resolución 2319 de 2024, respecto a la liquidación de la asignación mensual, pero que, conoce casos de firmantes que se encuentran en su misma condición y sí recibieron SEA en este mes de junio.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Se asiste a las reuniones programadas, con el fin de obtener actualizaciones de información, métodos operativos, lineamientos, entre otros. Se adjuntan evidencias de asistencia. 
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	• Se tramitaron 5 certificados de pertenencia al programa d reincorporación de firmantes que los solicitaron para efectos personales y fueron enviados mediante correo electrónico. • Se hizo a entrega documental correspondientes a historias d reincorporación en el correspondiente Formato_Inventario_Traslado_Misional, con un total de 44 folios a la profesional de Gestión Documental en la sede Kennedy. • Se dio respuesta a la indagación del correo EXT26-006983 - Jesú Emilio Carvajalino Carvajalino, respecto a la metodología de atención que se le brinda y cuida las necesidades de una persona con EDAC y en atención presencial nuevamente se le solicitó dar respuesta a la indagación enviada por correo. • Se dio respuesta a la Encuesta de Satisfacción - Curso d Habilidades para el Desarrollo Personal- GT - Bogotá. •Se dio respuesta al Sondeo Inteligencia Artificial

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
368	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	NO:
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	X	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Maureen Johanna Vargas Duran Firmado digitalmente por Maureen Johanna Vargas Duran		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	**MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN**	**Nombre:**	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**
		Cargo:	**SUPERVISORA - COORDINADORA GT- BOGOTA**

Fecha	30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx